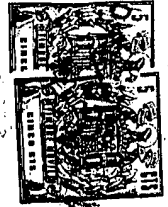


152487



M O D E L O     d e     U T I L I D A D

por "Envase laminar"

a favor de Don Antonio Chapa de los Angeles,

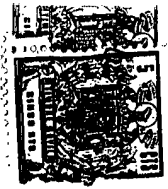
de nacionalidad española,

domiciliado en Barcelona, Rambla de Catalu-

ña, 92.

.....  
.....  
.....

MEMORIA DESCRIPTIVA



Tal como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un envase laminar.

5. De acuerdo con la invención, el envase se halla constituido por una lámina troquelada provista de líneas de dobléz, con la que se integra un cuerpo tubular de sección triangular, en el que al menos una de sus bocas es factible de ser cerrada
10. de modo practicable mediante solapas que prolongan cada uno de los tres costados, siendo estas solapas susceptibles de ser dobladas hasta situarse obturando la boca, en cuya posición permanecen parcialmente yuxtapuestas, actuando una de ellas para consolidar
15. la situación de cierre en el conjunto, por disponer de una parte que se introduce en el hueco del cuerpo tubular, mientras otra parte permanece en el exterior del mismo, aprisionando entre ambas las otras dos solapas.
20. En la operación de cierre, la primera solapa se sitúa incidiendo libremente en la abertura de la boca, hallándose provista la segunda de un diente con el que se engatilla a la primera, forman-



do un conjunto sobre el que actúa complementariamente  
25. la tercera solapa, tanto para completar la obturación  
como para afianzar el cierre.

En la situación de cierre, las tres solapas  
determinan planos inclinados respecto de la boca del  
envase, quedando dirigidos hacia el interior del cuer-  
30. po tubular.

El envase así constituido es plegable en  
virtud de aplastamiento realizado hallándose ambas bo-  
cas abiertas, efectuándose entre una de las aristas  
longitudinales del cuerpo tubular y una línea longi-  
35. tudinal de hendido prevista en el centro del costado  
opuesto a la misma.

Para facilitar la comprensión de todo lo  
que antecede, se hace referencia seguidamente a la  
lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la  
40. cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse  
como desprovista de todo carácter limitativo respec-  
to al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 muestra el desarrollo de una pieza  
45. laminar adecuada para la consecución de un envase con-  
forme la actual invención.

Figura 2 es una vista, en planta y referi-



da a un solo extremo, del envase ya formado, que aquí se halla plegado..

50.                   Figura 3 es una vista en alzado lateral, del propio extremo, mostrándose en posición de uso, o sea integrando ya un cuerpo hueco de sección triangular.

55.                   Figuras 4 y 5 ilustran sendas perspectivas sobre dos fases intermedias y sucesivas de obturación de la boca representada en el extremo de las figuras anteriores.

60.                   Figuras 6 y 7 muestran el envase ya cerrado, indicándose en la primera, la posición de las respectivas solapas.

Comenzando el comentario por la figura 1, puede verse que el envase se halla constituido por una lámina de cartulina, cartoncillo o análogo, troquelada y provista de líneas de dobléz.

65.                   La cara 1 es rectangular, limitada por el borde 2 y las líneas de dobléz 3, 4 y 5, siendo la primera paralela al borde 2, y las otras dos paralelas entre sí. Por la parte de las líneas 4 y 5, o sea por sus extremos, esta cara 1 presenta las solapas 6 y 7 en su total longitud, adoptando una planta rectangular escalena, con el vértice 8 redondeado.

70.



La cara 9 es idéntica a la anterior 1 y está alineada con la misma a partir de la línea de  
 75. dobléz 3 común y entre las otras tres líneas 10, 11 y 12, de las cuales la 10 es paralela a la 3, mientras que las 11 y 12 son paralelas entre sí. También esta cara 9 aparece prolongada por sus extremos, o sea por las líneas 11 y 12, en unas solapas 13 y  
 80. 14 idénticas y simétricas, sensiblemente triangulares y de lados desiguales, pero con la uña 15 en su vértice libre, con la cual se determina el escalón 16.

La cara 17 es igual a las citadas 1 y 9, y como esta última, se halla rodeada de líneas de do-  
 85. blez: la aludida 10 que la separa de la cara 9, la 18 paralela a aquélla, y las 19 y 20 en los costados. Las expansiones que asimismo se hallan en estos costados, o sea las solapas 21 y 22, son enteramente iguales a las indicadas 13 y 14, o sea en triángulo  
 90. escaleno y con la uña 23 en su vértice libre, para formar el escalón 24. Esta cara 17 presenta la peculiaridad de la línea de gendido 25 que la atraviesa longitudinalmente en el centro entre las 10 y 18, prolongándose en los tramos 26 que abarcan las solapas  
 95. 21 y 22.

Finalmente, la pestaña 27 prolonga la cara 17 a partir de la línea de pliegue 18.



100. A base de una pieza cual la descrita y mostrada en la figura 1, se integra el envase, según se verá a continuación comentando sucesivamente las restantes figuras.

105. Para ello no hay más que adherir la pestaña 27 en la zona junto al borde 2 de la cara 1, para obtener un cuerpo tubular de sección en triángulo equilátero, siendo sus caras las citadas 1, 9 y 17, manteniéndose las respectivas solapas en la misma posición, o sea en igual plano que su correspondiente cara. Tal situación aparece representada en la figura 3.

110. A partir de esta posición puede armarse el envase o proceder a su plegado. En este último supuesto, se procede a aplastamiento del cuerpo tubular, tal como muestra la figura 2, realizándose por la línea 3 de pliegue y por la 25, con lo que  
115. una parte queda con la cara 9 y la mitad contigua de la cara 17, mientras la otra se halla con la cara 1 y la otra mitad contigua de la cara 17. Ejerciendo ligera presión simultánea sobre las líneas  
120. 3 y 25 en el sentido de aproximación recíproca, el envase plegado recupera fácilmente la posición tubular anterior de la figura 3.

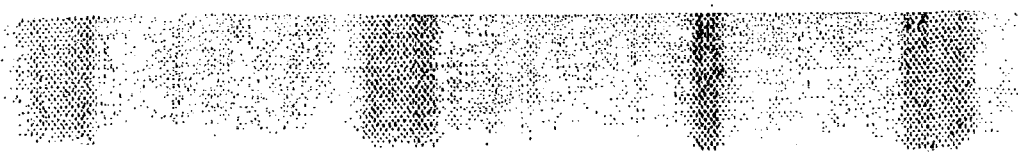
Con el envase así dispuesto, el cierre de



125. cada una de las bocas es muy simple, y así la figura 4 muestra la primera fase, en la que la solapa 7 se ha doblado para situarse virtualmente en el plano sobre el que se halla inscrita tal boca.

130. En una siguiente fase, se procede a doblar la solapa 14, efectuándolo hasta situarse parcialmente yuxtapuesta a la anterior solapa 7, con la que coincide en una zona, tal como indica la figura 5, en la que igualmente se advierte cómo la uña 15 de la solapa 14 se ha introducido ligeramente por debajo del borde de la solapa 7, en tal forma que queda retenida a través del escalón 16. Esta retención se realiza evidentemente en forma precaria, aunque suficiente para lograr una relación y un conjunto.

140. Ya en la última fase de cierre, la figura 6 ilustra cómo también la solapa 22 ha sido incorporada hasta aplicarse contra las 7 y 14 anteriores, pero esta vez la operación se ha realizado imprimiendo una mayor presión sobre la solapa 22, de modo que su uña 23 ha ido empujando la solapa 7 hasta que, superado el borde inferior de ésta, la uña ha quedado en el hueco tubular, cubierta por la propia solapa 7, en tanto que el escalón 24 de la solapa 22 permanece engatillado con el escalón 16 de la solapa 14. Para una mayor claridad ilustrativa, la figura 6 indica





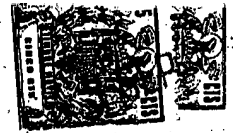
150. en línea fina la parte de la solapa 22 escondida, a trazos la parte de la solapa 14, y en línea punteada el que corresponde a la solapa 7.

155. En la boca totalmente terminada y cerrada según se muestra en la figura 7, se advierte que las respectivas tres solapas ofrecen sendos planos inclinados hacia el interior y hacia el eje del cuerpo tubular triangular, en una disposición simétrica muy atractiva y a la vez provista de una gran resistencia.

160. Huelga indicar que el cierre es, en el caso del dibujo, idéntico en ambas bocas, pero en la práctica puede ser aplicado en sólo una de ellas, obturándose la otra por cualquier otro sistema.

165. Las líneas de pliegue aquí anotadas, se refieren a líneas hendidas que facilitan tal pliegue o dobléz, que son realizadas en el mismo proceso de troquelado de la pieza laminar.

170. Es fácil constatar que en el envase descrito a título de ejemplo, concurren realmente interesantes condiciones, tales como los efectos estéticos, la facilidad de montaje, la resistencia, la solidez del cierre. En la situación de plegado, este envase ocupa un espacio mínimo, casi el propio del espesor del



material, lo que facilita su almacenamiento y transporte. Hallándose montado, también este almacenamiento y este transporte quedan muy simplificados, pudiéndose formar grupos de envases por ejemplo integrando diversas capas en que las paredes laterales de cada envase permanezcan adosadas a las de los contiguos, o bien formando haces, con unos envases centrales y otros circundantes alrededor de aquéllos.

175. 180. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el envase según la invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. Especialmente en cuanto se refiere a la configuración de todas y cada una de las solapas, pues es evidente que tanto la obturación como el cierre puede conseguirse adoptando formas distintas a la indicada. La sección triangular del envase hace aconsejable la adopción del que sea equilátero, pero nada impide que sea isósceles, consiguiéndose los mismos efectos.

185. 190.

. El montaje de las solapas, puede o no realizarse según el orden aludido, tanto si se realiza a mano como a máquina.

Descritas suficientemente las características, condiciones y función del envase conforme la in-

195.



vención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones y proporciones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

#### N O T A.

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes

#### REIVINDICACIONES:

1. Envase laminar, caracterizado por estar constituido por una lámina troquelada, provista de líneas de dobléz, con la que se integra un cuerpo tubular de sección triangular, en el que al menos una de sus bocas es factible de ser cerrada de modo practicable mediante solapas que prolongan cada uno de los tres costados, siendo estas solapas susceptibles de ser dobladas hasta situarse obturando la boca, en cuya posición permanecen parcialmente yuxta-



225. puestas, actuando una de ellas para consolidar la situación de cierre en el conjunto, por disponer de una parte que se introduce en el hueco del cuerpo tubular, mientras otra parte permanece en el exterior del mismo, aprisionando entre ambas las otras dos solapas.

230. 2. Envase laminar, según la reivindicación anterior, caracterizado porque en la operación de cierre, la primera solapa se sitúa incidiendo libremente de la abertura de la boca, hallándose provista la segunda de un diente con el que se engatilla la primera, formando un conjunto sobre el que actúa complementariamente la tercera solapa, tanto para completar la obturación como para afianzar el cierre.

235. 3. Envase laminar, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la situación de cierre, las tres solapas determinan planos inclinados respecto de la boca del envase, quedando dirigidos hacia el interior del cuerpo tubular.

240. 4. Envase laminar, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es plegable en virtud de aplastamiento realizado hallándose ambas bocas abiertas, efectuándose entre una de las aristas longitudinales del cuerpo tubular y una línea longitudinal de hendido prevista en el centro del  
245. costado opuesto a la misma.



5. Envase laminar.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de doce hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustran.

250.

Barcelona a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.



FIG. 1

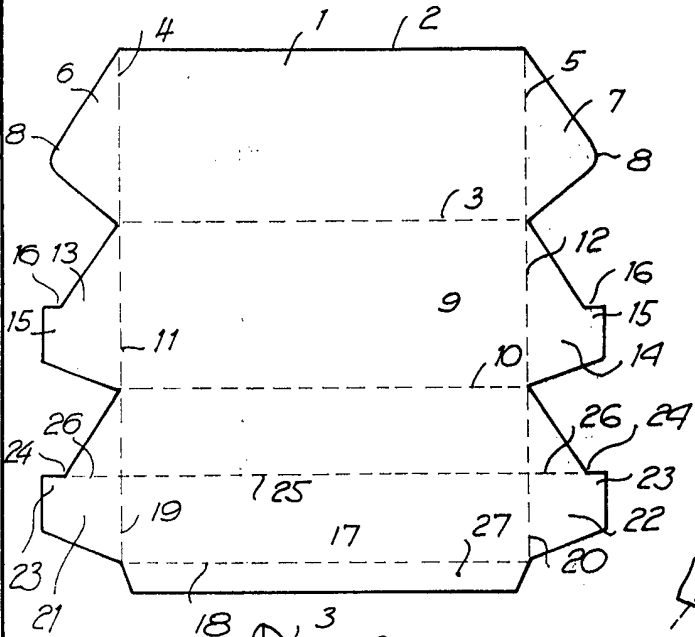


FIG. 2

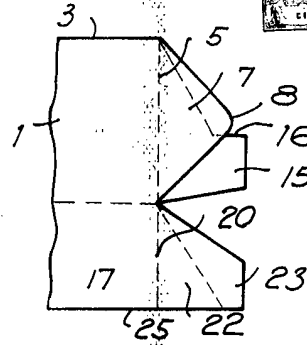


FIG. 3

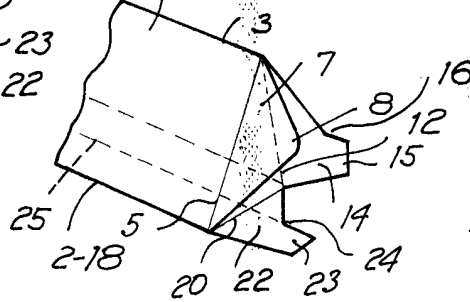


FIG. 4

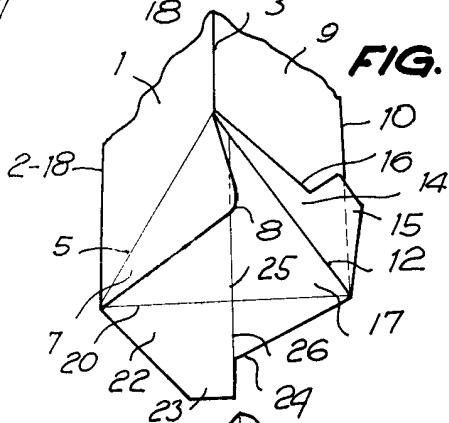


FIG. 5

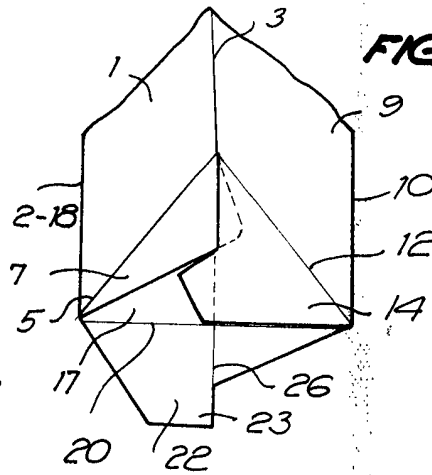


FIG. 6

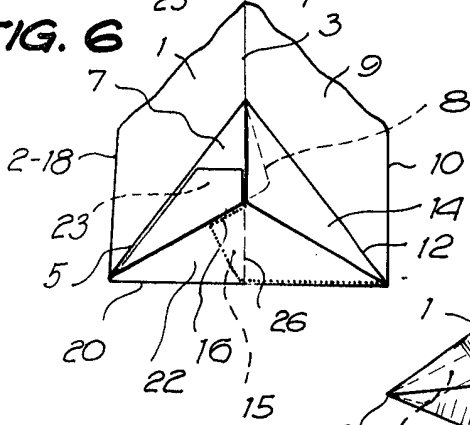
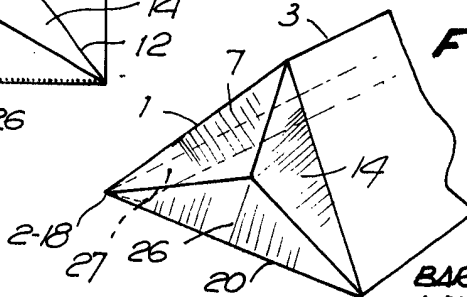


FIG. 7



BARCELONA,  
ANTONIO CHAPA DE LOS ANGELES